

Minas, 13 de setiembre de 2021.

## RESOLUCIÓN Nº 152/2021.

<u>VISTO</u>: la licencia solicitada por el Sr. Hugo Olascoaga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 25 de noviembre del cte. inclusive. <u>ATENTO</u>: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Hugo Olascoaga desde el día 13 de setiembre hasta el día 25 de noviembre del 2021 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Emilia Gazzano por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Firmado digitalmente por Presidente Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez Fecha: 2021.09.13 17:53:41 -03'00'

Firmado digitalmente por Secretario Graciela Umpiérrez Bolis Fecha: 2021.09.13 17:57:01 -03'00'

